



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 749/2025, de 8 de mayo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinada y encontrada correcta por el Servicio de Empleo Público de esta Corporación Provincial la documentación requerida en la base 9.1 de la Convocatoria-B.O.P. nº 196 de 13 de octubre de 2022-, presentada por D. José Javier Navas Cerdeira (Decreto nº 660/2025), aspirante propuesto por el Tribunal Calificador del proceso específico de estabilización de empleo temporal (art.º 2 Ley 20/21, de 28 de diciembre), por concurso, para cubrir en propiedad dieciséis plazas como funcionarios de carrera de “OPERARIO/A OFICIOS VARIOS”.

CONSIDERANDO lo establecido en la Base Novena y 9.1 de las Bases Generales.

VISTO el informe favorable del Servicio de Empleo Público

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por los artículos 4 a) y 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Funcionario de Carrera de esta Diputación Provincial, para ocupar una plaza de “OPERARIO/A OFICIOS VARIOS” – Agrupación Profesional de Oficios nivel C.D. 14- en favor de D. JOSÉ JAVIER NAVAS CERDEIRA, de la plantilla de Personal Funcionario.

SEGUNDO.- El aspirante indicado tomará posesión en los números de plaza que a continuación se indican:

Nº	Nº PLAZA
1	1730

TERCERO.- En el acto de Toma de Posesión deberá efectuar la correspondiente declaración a que hace referencia la base 9.2 de la convocatoria.

CUARTO.- Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo”.

Toledo, 13 de mayo de 2025.-La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío.-El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-2469